



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL
“CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS”
Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Paso Horqueta, 17 de febrero de 2025

DECLARACION JURADA

PROCESO: Menor Cuantía Nacional “Servicio de asesoramiento a la UOC - AD REFERENDUM 2025” con ID 459112

Yo, Sonia Elizabeth Zarza Noguera, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Horqueta en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 15/2024 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de ejecutar los servicios previstos en el proceso licitatorio.

En el marco de las funciones y responsabilidades de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), es fundamental garantizar la continuidad y eficiencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas. La asesoría especializada en esta área permite optimizar la gestión, minimizar riesgos de incumplimientos normativos y fortalecer los mecanismos de transparencia y control en la administración de los recursos públicos.

Dada la urgencia de contar con un servicio de asesoramiento oportuno y especializado, se ha considerado la necesidad de proceder con la firma anticipada del contrato correspondiente. Esta decisión se fundamenta en los siguientes aspectos:

Continuidad en la gestión de la UOC: La UOC desempeña un rol clave en la planificación y ejecución de procesos de adquisiciones. La falta de asesoramiento oportuno podría generar demoras o errores en la formulación de pliegos, evaluación de ofertas y cumplimiento normativo, afectando la eficiencia institucional.

Cumplimiento de plazos y obligaciones legales: La legislación en materia de contrataciones públicas establece plazos estrictos para la realización de los procedimientos. Retrasar la firma del contrato podría impactar negativamente en el cumplimiento de estas obligaciones, comprometiendo la ejecución presupuestaria y la disponibilidad de bienes y servicios esenciales.

Evitar perjuicios a la administración pública: La ausencia de asesoramiento técnico especializado podría derivar en observaciones, correcciones o incluso nulidades en procesos licitatorios, lo que afectaría la operatividad de la institución y podría generar responsabilidades administrativas.

Optimización del uso de recursos: La contratación temprana de los servicios de asesoramiento permite aprovechar de manera eficiente los recursos financieros asignados, garantizando una gestión más efectiva y alineada con los objetivos institucionales.

Por los motivos expuestos, y en virtud de la necesidad de asegurar el correcto funcionamiento de la UOC, se justifica la firma anticipada del contrato de asesoramiento, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de contrataciones públicas.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"
Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.



.....
Sonia Elizabeth Zarza Noguera
Encargada de la UOC